

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / PUEBLOS

# U. de Chile y Colegio Médico entregarán propuesta que garantiza derechos a indígenas presos

El Ciudadano · 30 de julio de 2018

---



---

Este martes 30 de julio el rector de la Universidad de Chile, **Ennio Vivaldi**, junto al vicepresidente del Colegio Médico, **Patricio Meza**, entregarán al ministro de Justicia y Derechos Humanos, **Hernán Larraín**,

una **propuesta normativa que modifica el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios N°518**. El objetivo de este cambio es garantizar el cumplimiento de los derechos a la integridad de las culturas indígenas, incluso cuando las personas se encuentren privadas de libertad, ajustándose así a estándares internacionales de Derechos Humanos.



Ennio Vivaldi

El documento es firmado y respaldado por los premios nacionales Humberto Maturana y Héctor Noguera; las diputadas Carmen Hertz, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, y Emilia Nuyado, también integrante de dicha instancia parlamentaria; la presidenta del Colegio Médico, la doctora Izkia Siches; el sacerdote jesuita Felipe Berríos y el rector de la Universidad de Chile, el doctor Ennio Vivaldi.

La acción se realiza en el contexto de la crítica situación que debió enfrentar el machi Celestino Córdova, quien solo luego de dos huelgas de hambre -la primera de más de 100 días- pudo lograr que el Gobierno accediera a su petición de poder salir de la cárcel de Temuco por 48 horas para realizar la ceremonia de renovación de su rewe.

Lo delicado es que la autoridad ancestral debió poner en riesgo su vida para que le fuera otorgado un beneficio carcelario contemplado efectivamente para quienes están privados de libertad.

---

**Fuente:** [El Ciudadano](#)